|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Referencia:**
 | Funciones de los comités de apoyo al consejo académico |
| 1. **Redactada por:**
 | María Inés Durán Echeverría Secretaria Consejo académico año escolar 2.015 |
| 1. **Asistentes:**
 | **Convocados** | ***Nombre***  | ***Dependencia/cargo*** |
|  | Jairo Camacho VillamarínÁlvaro Ernesto Villamizar F.Julio Eugenio SuárezPiedad MolanoCarlos Alex GranadosLuis Eduardo Triana P.Doris Edilma CastiblancoCarlos Alberto AfanadorNancy Yaneth OrtizEduardo Vejar CalderónMaría Inés Durán EcheverríaBlanca Leonor GuzmánClaudia Patricia Meléndez P. | CoordinadorCoordinadorRepresentante de área Lengua CastellanaRepresentante de asignatura Idioma extranjero -Inglés- Representante de área de MatemáticasRepresentante de área Ciencias NaturalesRepresentante de área de Ciencias SocialesRepresentante de área de Educación Física, Recreación y DeportesRepresentante de área de Educación Artística, cultura y patrimonioRepresentante de área de Tecnología e InformáticaRepresentante de área de Educación Ética y en valores humanosRepresentante de Básica Primaria Representante del ciclo de Pre-escolar |
| **Invitados** |  |  |
| **Convoca** | Valentín Valencia Córdoba | Rector |
| 1. **Ausentes:**
 | **Convocado** |  |  |
| Representante Ciclo de Pre-escolar Lic. Claudia Patricia Meléndez Peñaloza, su ausencia es justificada por el señor Coordinador Álvaro Villamizar debido al horario de los/las niños/as de pre-escolar. |
| 1. **Resumen:**
 | **Objetivo:** |
| *Establecer funciones de los comités de apoyo del consejo académico* |
| **Agenda**: |
| 1.Reflexión y saludo Rector Valentín Valencia Córdoba2.Lectura del acta anterior María Inés Duran Echeverría3.Funciones de los comités de trabajo del consejo académico Rector Valentín Valencia Córdoba4.Resultados encuesta del diagnóstico modelo pedagógico María Inés Durán Echeverría y Jairo Camacho Villamarín, acuerdos, bitácora 1María Inés Durán Echeverría5. Proposiciones y varios Rector Valentín Valencia Córdoba  |
| **Nº** | 1. **Desarrollo de la Agenda**
 |
| 1.2.3.4.5. | Reflexión y saludo, el señor Rector Valentín Valencia Córdoba, saluda a los representantes de cada una de las áreas de enseñanza e indicó que no era una reunión de tomar decisiones sino que por el contrario de socializar la resolución que legaliza la creación de unos comités de trabajo del consejo académico que contribuirán al funcionamiento del mismo y en los cuales, sus representantes darán cuenta del trabajo que se tracen en sus funciones y planes de trabajo. La resolución podrá ser modificada de acuerdo al análisis que se realice al interior de los comités de trabajo. Luego explica a partir de la frase de la convocatoria enviada a cada representante de área, textualmente expresa: *“El Bien por encima de todo como esencia” (Jairo Varela),* frente a la misma la señora Nazhly Mabel Díaz explica la importancia de la misma y de la cual el señor Rector Valentín Valencia Córdoba pregunta ¿Por qué el mal existe?, los integrantes del consejo académico explicaron:Existe desde que un ángel se le reveló a Dios.Debe haber un equilibrio en la vida, es necesario que exista el mal.En la naturaleza debe existir el bien y el mal.Falta de autorrealización del hombre, se busca que el otro no alcance su ideal.El hombre nace bueno pero en determinado momentos nos da la oportunidad de elegir entre el bien y el mal, debe asumir las consecuencias de sus decisiones.El mal existe para que el bien exista, se necesita para que el bien prevalezca.Existe una formación desde la familia y es la persona quien decide de qué manera actuar frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana.A continuación el Señor Rector Valentín Valencia Córdoba describe una situación que se presentó a la salida de la oficina de rectoría, se encontraba una madre de familia en el pasillo y alcanzó a observar el enojo, las manifestaciones de rabia por una dificultad familiar, lo cual ha influido para que una estudiante presente bajo rendimiento escolar, el cual fue factor en la residencia del año escolar que cursa la estudiante, explicó en una carta que presentó por escrito al profesor Álvaro Camargo. Se confrontaron las situaciones y la señora madre explicó la situación de su hijo, quien sufre del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana, VIH, su hija tiene compartir con el hermano la misma casa, debido a que son dos habitaciones, existe hacinamiento. También recordó el caso de otro joven, quien firmó un compromiso para mejorar en la parte académica, entregó en un papel el escrito al señor Rector Valentín Valencia Córdoba, quien lo guardó en su billetera y al final del año confrontará si el estudiante cumplió o no con el mismo, frente a lo cual espera que lo cumpla para no devolverle el papel; indica que se debe aprovechar el punto de conflicto y desde la institución poder aportar lo mejor para construir desde lo negativo puntos positivos que permitan a los educandos superar las dificultades, invita a creer en el otro, es importante motivar y valorar el momento.Se realizó la lectura del acta anterior y los asistentes dieron por aprobada la misma.Luego se procedió a leer la resolución No. 008 del 3 de agosto de 2.015 y por medio de la cual se reglamentan los comités de apoyo al consejo académico son ellos: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Ambiente escolar, Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad y Transversalidad. (Ver Anexo 1)Se realizó lectura de la resolución y luego se realizaron los siguientes ajustes:La resolución de rectoría para la reglamentación de los comités trabajo de apoyo al consejo académico se convertirá en acuerdo, una vez se hagan los ajustes pertinentes por los integrantes de los diferentes comités y luego será aprobado por el mismo consejo para que el Señor Rector Valentín Valencia Córdoba lo presente al consejo directivo y reciba el respectivo aval como un documento institucional. Siendo las 11:35 de la mañana se integraron a la reunión la profesora Blanca Leonor Guzmán y la profesora Doris Edilma Castiblanco, representantes de básica primaria y del área de Ciencias Sociales respectivamente.También fue importante colocar un parágrafo en la resolución que reglamenta los comités de apoyo al consejo académico, cuando existen dos o más representantes de área dentro de un mismo comité para elegir la presidencia del mismo, **Artículo Tercero**: **Presidencia del Comité**. La presidencia del Comité la ejercerá el Jefe de Área miembro del Consejo Académico.**Parágrafo:** Si existen dos o más miembros del consejo académico en un mismo comité se elegirá el presidente por consenso entre ellos.Luego se agregó el artículo décimo, lo referente a los estímulos. **Artículo Décimo: Estímulos.** Se establecen los siguientes estímulos para los integrantes de los comités 1. Reconocimiento especial en acto público
2. Memorando a la hoja de vida
3. Postulación ante la Secretaría de Educación del Departamento como mejor docente
4. Representación a la institución en eventos educativos a nivel local y nacional

Seguidamente el señor Rector Valentín Valencia Córdoba explicó la importancia que tiene el trabajo en equipo y que todos los comités direccionen las actividades para alcanzar los objetivos propuestos, frente a los cuales, los representantes deberán exponer en plenaria los avances de los planes de trabajo, podrán existir diferencias, las cuales serán respetadas pero es importante llegar a acuerdos que fortalezcan el bien institucional, se necesita autocontrol y transparencia en las acciones que se emprenden. Además se debe tener en cuenta el acta de compromiso que se firmó con el Ministerio de Educación Nacional en el día E y que permite trazar acciones en pro se elevar el índice sintético de calidad.Resultados encuesta del diagnóstico del modelo pedagógico, se presentaron algunas capturas de imágenes de los resultados obtenidos debido a que la conectividad del internet no fue la mejor para hacer la presentación desde la aplicación de Google drive se indicó a los presentes que en próxima reunión se presentaran los resultados analizados para identificar las fortalezas y debilidades que posee la institución educativa, lo cual permitirá direccionar el modelo pedagógico que articulará las acciones en los próximos años y seguir ofreciendo una educación de calidad a los niños y niñas como también a los jóvenes del municipio.Proposiciones y varios, en este aspecto el señor Rector Valentín Valencia Córdoba informó que se debe crear el comité del plan de alimentación escolar, el cual debe ser veedor de las actividades que se realizan en el restaurante escolar, de manera que se ofrezca el mejor servicio a los estudiantes tanto de primaria como de los jóvenes de secundaria y media, indicó que se reciben propuestas para llevar a cabo el plan de alimentación escolar. Compartió la experiencia del anterior colegio en el cual los docentes en un ambiente de armonía se comprometieron con los estudiantes para que las personas responsables del restaurante escolar realizarán la preparación adecuada y la organización de los tiempos para el consumo de los alimentos en orden, disciplina y un ambiente agradable, lo cual permitirá que en nuestra institución se realice lo mejor posible.También indicó que al escuchar intervenciones sobre el comportamiento de los estudiantes, le molesta cuando no son favorables los comentarios, reconoce que los educandos tienen cosas buenas y sí se saben aprovechar permitirá que estos lleguen lejos en la vida, se realicen como personas y grandes profesionales.Luego se presenta el ejemplo de la silla, la cual debe adaptarse a las necesidades de quien la va a utilizar, siempre existe un modelo pero habrá quien la utilice adecuadamente, así es el modelo pedagógico cuando se tiene claridad en sus componentes los docentes, el personal directivo se compromete para llevarlo a cabo en beneficio de los educandos quienes son la razón de ser de la institución educativa.Explicó la importancia que tiene para la ciudad la construcción de un hotel de la talla de Holiday, en el cual se paga en dólares, representa una empresa digna y de un nivel de calidad para la ciudad de Cúcuta, abre caminos al progreso y en posicionar a la ciudad en un nivel mejor del que se encuentra, debido a las transacciones, a los turistas y a la zona de frontera.También informó que se pertenece a la mesa técnica de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- y la Secretaría de Educación Departamental-SED-, en la cual se analizan aspectos importantes que articulan las actividades organizadas desde el Proyecto Enjambre, la investigación como estrategia pedagógica y el apoyo que se recibe desde la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.También se informó que la encuesta del diagnóstico del modelo pedagógico se realizará con estudiantes de grado 10 y 11 para que ellos participen en la percepción de los procesos pedagógicos por los cuales se han formado en los anteriores años de estudio.Se solicitó un día específico, en el cual se organice una agenda con los comités de apoyo del consejo académico y se de viabilidad a la misma para adelantar el trabajo respectivo contemplado en el plan de trabajo.Se informó que los estudiantes del grado primero cuyos padres de familia enviaron carta al rector para ser estudiado su caso, se ubicaron en las aulas de los grados segundos para la promoción anticipada, de corresponder los estudiantes al grado de enseñanza se informará a secretaría para que en consejo directivo se legalice la promoción de lo contrario los niños continuarán en grado primero y cursarán el año lectivo normalmente. |
| 1. **Acciones – Tareas – Compromisos**
 |
| **Nº** | **Descripción** | **Responsable** | **Fecha** |
| 01 | Lectura y análisis de la Resolución 008 del 3 de agosto de 2.015 que reglamenta los comités de trabajo del consejo académico | Representantes de área | Octubre y noviembre de 2.015 |
| * 1. **Informaciones**
 |
| **Nº** | **Descripción** | **Informante** |
| 01 | Entrega de la resolución 008 del 3 de agosto de 2.015 | Secretaria Consejo Académico |
| 1. **ANEXOS**
 |
| **Nº** | **Descripción** |
| 0102 | Resolución 008 del 3 de agosto de 2.015Listado de asistentes Reunión Consejo Académico Agosto 3 de 2.015 |

La reunión finalizó a las 12.45 p.m. en constancia firman

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Valentín Valencia CórdobaRector Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría |  | María Inés Durán EcheverríaDocente Secretaria Consejo Académico |

**ANEXO 1**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA**

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005

DANE: 354405000098

NIT: 807007898-6

**RESOLUCIÓN N° 008**

**(Agosto 03 de 2015)**

“**Por la cual se adopta el reglamento interno de los Comités: Resignificación del P.E.I., Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad, Ambiente Escolar y Transversalidad de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría”**

El Rector de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría, en uso de sus facultades legales y especialmente establecidas en

**CONSIDERANDO**



**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Adoptar el Reglamento Interno del Comités **Resignificación del P.E.I., Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad, Ambiente Escolar y Transversalidad** de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría como le establece

**Capítulo I**

**DE LAS FUNCIONES DEL COMITE**

**Artículo Segundo:** El Comité **Resignificación del P.E.I., Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad, Ambiente Escolar y Transversalidad** tendrá las siguientes funciones:

1. Recomendar pautas para la determinación, implementación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Índice Sintético de Calidad de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría.
2. Estudiar y revisar la evolución del cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría, dentro de los planes de mejoramiento y recomendar los correctivos necesarios.
3. Asesorar al Rector de la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría en la definición de planes estratégicos y en la evaluación del estado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
4. Fijar la indicación, mecanismo de verificación y evaluación.
5. Diseñar mecanismos e instrumentos de reportes que permitan detectar y corregir las deviaciones que se presentan en la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría y que puedan afectar el logro de los objetivos.
6. Analizar los resultados de la gestión
7. Impulsar en la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría en todos los niveles, la cultura del autocontrol, la transparencia y la calidad en todos los actos educativos.

**Artículo Tercero**: **Presidencia del Comité**. La presidencia del Comité la ejercerá el Jefe de Área miembro del Consejo Académico.

**Parágrafo:** Si existen dos o más miembros del consejo académico en un mismo comité se elegirá el presidente por consenso entre ellos.

**Artículo Cuarto: Funciones del Presidente del Comité.** El presidente del Comité **Resignificación del P.E.I., Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad, Ambiente Escolar y Transversalidad** tendrá las siguientes Funciones:

1. Convocar a las reuniones del Comité con cinco (5) días hábiles de anticipación.
2. Invitar a las reuniones a las personas que con antelación le solicite el Rector
3. Verificar y evaluar la ejecución de los proyectos y estudios aprobados y recomendados en el seno del Comité.
4. Establecer los mecanismos de comunicación e información permanente entre las diferentes dependencias de la Institución.

**Artículo Quinto: Funciones del Secretario.**

1. Llevar las actas del Comité.

**Capítulo II**

**DE LAS REUNIONES**

**Artículo Sexto: Reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité.** El Comité **Resignificación del P.E.I., Formación de Formadores, Índice Sintético de Calidad, Ambiente Escolar y Transversalidad**, se reunirá por lo menos una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando el presidente del Comité lo crea conveniente.

**Parágrafo primero:** Al Comité asistirán con voz y sin voto el/la docente de la institución que previamente haya solicitado la participación con un tema específico propio del Comité.

**Parágrafo segundo:** De cada reunión se levantará el acta correspondiente en donde se plasmará lo tratado, lo cual se dará a conocer previamente a todos los miembros del Comité que en ella intervinieron para su respectivo análisis.

**Artículo Séptimo: Planes de Mejoramiento**: A partir de los compromisos adquiridos por el Comité se elaborarán planes de mejoramiento de cuyo desarrollo se hará estricto seguimiento por parte de la Rectoría.

**Capitulo III**

**DE LOS DEBERES DE LOS INTEGRANTES**

**Artículo octavo: Deberes.** Son deberes de los integrantes del Comité:

1. Cumplir con los compromisos adquiridos
2. Asistir a todas las reuniones que sean convocadas, excepto cuando exista causa motivada de la cual se comunicará al Comité
3. Suministrar la información necesaria requerida por el Comité
4. Participar activamente en las reuniones y actuar con sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría
5. Presentar propuestas para la toma de decisiones y de implementación.

**Capitulo IV**

**DE LOS DERECHOS DE LOS INTEGRANTES**

**Artículo Noveno: Derechos:** Los integrantes del Comité tiene derecho a opinar, sugerir y votar libremente dentro de los temas que se estén tratando y bajo los principios de respeto tolerancia e imparcialidad.

**Artículo Décimo: Estímulos.** Se establecen los siguientes estímulos para los integrantes de los comités

1. Reconocimiento especial en acto público
2. Memorando a la hoja de vida
3. Postulación ante la Secretaría de Educación del Departamento como mejor docente
4. Representación a la institución en eventos educativos a nivel local y nacional

**Artículo Decimo: Sanciones.** Se establecen las siguientes sanciones para los integrantes del Comité.

1. Por la inasistencia sin justificación a una reunión del Comité previamente comunicada, se le hará llamada de atención verbal por parte del presidente del Comité.
2. Si persiste en no asistir a tres reuniones seguidas sin justa causa, se le hará un llamado de atención escrito con copia a la Hoja de vida.

**Parágrafo:** La inasistencia sin justificación a los Comités será considerada causal de mala conducta.

**Capítulo V**

**Artículo Décimo primero: Modificaciones.** Toda modificación o ajuste al presente reglamento, deberá ser aprobada en la respectiva reunión del Comité y adoptada mediante acto administrativo de la Rectoría.

**Artículo Décimo segundo: Vigencia.**  La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**Publíquese, Comuníquese y Cúmplase**

En Los Patios, a los 03 de agosto de 2015

**VALENTÍN VALENCIA CORDOBA**

**Rector**